



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA

DECRETO N°

1777.
06.09.10.

CHILLÁN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 12/08/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 16/08/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- **RECONOCE** cometido a don **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, profesional a Honorarios por prestación de servicio, quien ocupa el cargo de profesional de apoyo de CONACE grado 12 EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 16/08/2010, con motivo de retiro de cheques proyecto adjudicados fondos comunitarios año 2010.

2.- **DEVUELVANSE** los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE A. LLON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control , secretaria municipal, depto. Personal , Ofic. de parte